UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Córdoba, 10 de mayo de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 33

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
ROMERO, DANIELA DEL VALLE	DNI: 25247569	argentina	13/02/1977	2004	23/12/2003	28/11/2017

Carrera: 872 Licenciatura en Trabajo Social

Título: 524 Licenciada en Trabajo Social

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 251/2018

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA